

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 9:02 horas del día 31 de Mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

**ASISTENCIA**

Asistieron los aportantes que se indican en el certificado de votación adjunto al final de la presente acta.

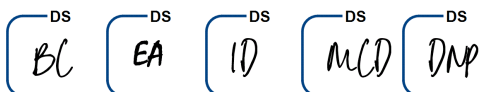
**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **239.149 cuotas Serie B, 162 cuotas Serie C y 3.522.184 cuotas Serie I** cuotas del Fondo que representaban un **98,39%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.



Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## **2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

## **3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al del Director de la Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.

DS BC EA ID MCD DNP

#### 4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, designar a los señores Andrés Araya Medina, Bernardo Claro Valdés, Felipe Torres Fernández, Fernando Lyon Schurch, Ivonne Desormeaux Pérez, Magdalena Schmidt Gabler y Matías Contreras Duarte, en representación de A.F.P. Modelo S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo B, A.F.P. Capital S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C, A.F.P. Habitat S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C, A.F.P. Uno S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C, A.F.P. Cuprum S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C, A.F.P. Provida S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

#### 5. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y

5. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 01 de abril de 2022, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del Presidente, la asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2021.

### B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores aportantes, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 24 de Marzo de 2022, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### C. **Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora el día 01 de abril de 2022, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo

de Pensión Solidario, aprobar la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período 2021.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>\$ -52.407.569.968</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	\$ 10.620.994.275
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	\$ -60.860.849.240
Gastos del ejercicio (menos)	\$ -2.167.715.003
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	\$ -
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS</b>	<b>\$ -</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ -172.915.261.043</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	\$ 89.343.609.046
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	\$ 103.944.437.007
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	\$ -
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	\$ -14.600.827.961
Dividendos definitivos declarados (menos)	\$ -
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>\$ -262.258.870.089</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	\$ -276.859.698.050
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	\$ 14.600.827.961
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>\$ -</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio	\$ -
Por pérdida devengada en el ejercicio	\$ -
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>\$ -225.322.831.011</b>

El Presidente señaló que del Estado de Utilidad indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

**PATRIMONIO**

Aportes	\$ 126.511.590.238
Resultado Acumulado	\$ 144.786.963.938
Resultado del Ejercicio	\$ -52.407.569.968
Dividendos Provisorios	\$ -
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 218.890.984.208</b>

**7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a la fecha de la asamblea, solicitaba la omisión de su lectura.

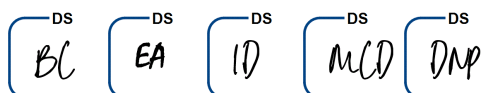
La asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por 3 de las siguientes personas:

- José Antonio López Valenzuela;
- Hernán Guerrero Hinojosa; y
- Gonzalo Alliende Arriagada; y
- Sergio Godoy Wilson.

DS DS DS DS DS  


A continuación, la Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La asamblea acordó por el 44,13%, 37,29% y 16,59% de las cuotas, respectivamente, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022 estuviese compuesto por José Antonio López Valenzuela, Gonzalo Alliende Arriagada y Sergio Godoy Wilson.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- Los representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron la mitad de sus votos a José Antonio López Valenzuela y Gonzalo Alliende Arriagada, respectivamente.
- El representante de A.F.P. Modelo S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó un tercio de sus votos a José Antonio López Valenzuela, Hernán Guerrero Hinojosa y Gonzalo Alliende Arriagada, respectivamente.
- El representante de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó 522.951 votos a José Antonio López Valenzuela, 261.475 votos a Gonzalo Alliende Arriagada y 261.475 votos a Sergio Godoy Wilson.
- El representante de A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó 282 votos a José Antonio López Valenzuela, 282 votos a Hernán Guerrero Hinojosa y 283 votos a Gonzalo Alliende Arriagada.
- El representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó 171.819 votos a José Antonio López Valenzuela, 171.818 votos a Gonzalo Alliende Arriagada y 343.638 votos a Sergio Godoy Wilson.

Asimismo, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario solicitó dejar constancia del detalle de sus votos en actas, indicando que asignó 4.225 votos a Hernán Guerrero Hinojosa, 4.225 votos a Gonzalo Alliende Arriagada y 4.238 votos a Sergio Godoy Wilson.

Finalmente, se dejó constancia que CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. votaron por José Antonio López Valenzuela, Gonzalo Alliende Arriagada, Sergio Godoy Wilson y Hernán Guerrero Hinojosa.



## **9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

## **10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el Presidente que procedía que la asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las

DS DS DS DS DS  
BC EA ID MCD DNP



políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- a) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento;
- b) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento; y
- c) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.

Los honorarios señalados están exentos de IVA a la fecha de presentación de estas propuestas de servicios. En la medida que la legislación tributaria así lo determine, se le deberá incorporar ese tributo.

A continuación, la Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La asamblea aprobó con el voto favorable del 72,22% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario, designar a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- Los representantes de A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- Los representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A. y A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron la totalidad de sus votos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Asimismo, el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario solicitó dejar constancia del detalle de sus votos en actas, indicando que asignó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

Finalmente, se dejó constancia que CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. votaron por Surlatina Auditores Limitada.

DS DS DS DS DS  
BC EA ID MCD DNP

**12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

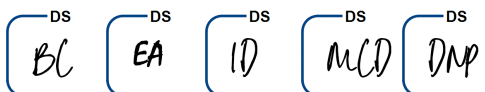
El representante de A.F.P. Capital S.A. en nombre de los fondos de pensiones que ésta representa, manifestó la importancia que tiene para dicha Administradora de Fondos de Pensiones que los vehículos de inversión en los que invierte el ahorro de sus afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). Para ello quieren reforzar y promover la consideración de variables ASG en sus procesos de evaluación de inversión y de riesgo de las compañías en las que invierten.

Los señores aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la asamblea.

**13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al señor Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía y Andrea Rojas García para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Pensión Solidario.



No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:20 horas.

DocuSigned by:  
*Ivonne Desormeaux*  
DB2GEF8E8E77447...  
Ivonne Desormeaux Pérez

DocuSigned by:  
*Bernardo Claro*  
2F49G011EA7D4BF...  
Bernardo Claro Valdés

DocuSigned by:  
*Matias Contreras Duarte*  
E1CCE7B3830C442...  
Matías Contreras Duarte

DocuSigned by:  
*Eduardo Aldunce*  
4AAECEF1AAA6475...  
Eduardo Aldunce Pacheco

DocuSigned by:  
*Daniel Navajas Passalacqua*  
022BCB613F3D46C...  
Daniel Navajas Passalacqua

**HOJA DE ASISTENCIA****ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

ID	RUT	Nombre o Razón Social	RUT	Nombre Apoderado	Serie B	Serie C	Serie I
1	76762250-3	AFP Modelo S.A. Para Fondos A	17271633-4	Andres Araya Medina	18.112	0	0
2	76762250-3	AFP Modelo S.A. Para Fondos B	17271633-4	Andres Araya Medina	72.613	0	0
3	76762250-3	AFP Modelo S.A. Para Fondos C	17271633-4	Andres Araya Medina	62.122	0	0
4	76762250-3	AFP Modelo S.A. Para Fondos D	17271633-4	Andres Araya Medina	5.847	0	0
5	98000000-1	AFP Capital S.A. Para Fondos A	18637600-5	Bernardo Claro Valdés	0	0	288.015
6	98000000-1	AFP Capital S.A. Para Fondos B	18637600-5	Bernardo Claro Valdés	0	0	219.428
7	98000000-1	AFP Capital S.A. Para Fondos C	18637600-5	Bernardo Claro Valdés	0	0	384.483
8	98000000-1	AFP Capital S.A. Para Fondos D	18637600-5	Bernardo Claro Valdés	0	0	90.030
9	98000100-8	AFP Habitat Para Fondos A	18783812-6	Felipe Torres Fernández	0	0	357.860
10	98000100-8	AFP Habitat Para Fondos B	18783812-6	Felipe Torres Fernández	0	0	230.592
11	98000100-8	AFP Habitat Para Fondos C	18783812-6	Felipe Torres Fernández	0	0	440.132
12	98000100-8	AFP Habitat Para Fondos D	18783812-6	Felipe Torres Fernández	0	0	17.317
13	76960424-3	AFP Uno S.A. Para Fondos A	16531442-5	Fernando Lyon Schurch	388	0	0
14	76960424-3	AFP Uno S.A. Para Fondos C	16531442-5	Fernando Lyon Schurch	414	0	0
15	76960424-3	AFP Uno S.A. Para Fondos D	16531442-5	Fernando Lyon Schurch	45	0	0
16	76240079-0	AFP Cuprum S.A. Para Fondos A	8700033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	0		268.199
17	76240079-0	AFP Cuprum S.A. Para Fondos B	8700033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	0	0	188.477
18	76240079-0	AFP Cuprum S.A. Para Fondos C	8700033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	0	0	326.260
19	76240079-0	AFP Cuprum S.A. Para Fondos D	8700033-8	Ivonne Desormeaux Pérez	0	0	24.116
20	76265736-8	AFP Provida S.A. Para Fondos A	18023889-1	Magdalena Schmidt Gabler	0	0	171.785
21	76265736-8	AFP Provida S.A. Para Fondos B	18023889-1	Magdalena Schmidt Gabler	0	0	160.740
22	76265736-8	AFP Provida S.A. Para Fondos C	18023889-1	Magdalena Schmidt Gabler	0	0	325.403
23	76265736-8	AFP Provida S.A. Para Fondos D	18023889-1	Magdalena Schmidt Gabler	0	0	29.347
24	16210234-6	Francisco Planella Gerstle	10667738-7	Marcela Rodriguez	0	37	0
25	17403746-9	Andres Alcalde Sanchez	10667738-7	Marcela Rodriguez	0	125	0
26	70022180-6	Fundación Emmanuel	10667738-7	Marcela Rodriguez	5.359	0	0
27	76175708-3	FSA Inversiones Limitada	10667738-7	Marcela Rodriguez	835	0	0

28	76133016-0	Inversiones Robert Y Compañía Ltda.	10667738-7	Marcela Rodriguez	540	0	0
29	96627950-8	Emka Inversiones S.A.	10667738-7	Marcela Rodriguez	252	0	0
30	99012000-5	Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros	10667738-7	Marcela Rodriguez	48.514	0	0
31	78034550-0	Inversiones Francisco Medina Spa	10667738-7	Marcela Rodriguez	1.003	0	0
32	78034560-8	Inversiones Adriana Chamorro Spa	10667738-7	Marcela Rodriguez	714	0	0
33	96579280-5	Cn Life Compañía De Seguros De Vida	10667738-7	Marcela Rodriguez	9.703	0	0
34	76237243-6	Sociedad Administradora Fondos De Cesantía De Chile II S.A.	18123105-K	Matias Contreras Duarte	12.688	0	0
<b>Total Cuotas presentes</b>					<b>239.149</b>	<b>162</b>	<b>3.522.184</b>

